



DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE CALIDAD

12/07/2017	Revisión: 02	Código: DP
------------	--------------	------------

La ASSOCIACIÓ LLEIDATANA SÍNDROME DE DOWN (Down Lleida), desarrolla la actividad de:

“Prestación de Servicios de Intervención con personas con Síndrome de Down, dirigidos a mejorar su inclusión Educativa, Familiar, Laboral y Social.”.

La Política de Calidad de Down Lleida está basada en cumplir e incluso mejorar las expectativas de los/as Usuarios/as a través de las siguientes acciones:

- Mantener una atención personalizada, donde se estudie cada caso de modo individual.
- Conocer y cumplir todos los requisitos relacionados con la actividad, ya estén establecidos por los/as propios/as Usuarios/as, por la legislación y normativa aplicable, o por la propia Asociación.
- Mejorar continuamente los procesos de trabajo mediante la participación individual y de equipo de todos los miembros de la Asociación, su formación y el análisis de las sugerencias y comentarios de los/as Usuarios/as y su entorno.
- Establecer y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad efectivo y eficaz, dentro del cual, se establezcan y revisen objetivos mensurables.
- Asegurar que la determinación de la conformidad del trabajo con respecto a los requisitos esté siempre apoyada en resultados y evidencias objetivas.
- Asegurar la disponibilidad de recursos materiales, técnicos y humanos suficientes y adecuados para que la actividad pueda desarrollarse correctamente.
- Ampliar la red de colaboraciones con la administración, empresas, instituciones, etc.

El Sistema de Gestión de la Calidad de **Down Lleida**, está basado en los requisitos de la Norma **UNE-EN ISO 9001:2015**.

En Lleida, a 12 de Julio de 2017